



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 1° de Agosto de 1966

Núm. 172

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije en un lugar público y visible, donde permanecerá hasta el fin de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín para su encuademación por semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 3567

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Cristóbal Caballero Serrano ha solicitado de esta Excmo. Corporación Municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de pavimentación de calzadas en la avenida de Cataluña, entre avenida del Puente del Pilar y enlace de carreteras.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de julio de 1966.— El Alcalde - Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3568

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 acordó ceder gratuitamente a favor del Patronato Católico Benéfico-Social del Buen Pastor, de un terreno de 17.000 metros cuadrados en el barrio de Casetas, carretera de Logroño, casi frente a las casas de Automovillismo para la instalación de un Centro de enseñanza primaria, Instituto Filial de Segunda Enseñanza para 400 niños, instalaciones deportivas y una capilla.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, por un plazo de quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes a los efectos señalados en el artículo 96 g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a cuyo efecto el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de esta Secretaría general.

Zaragoza, 15 de julio de 1966.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3569

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de expropiación de un terreno de 240'12 metros cuadrados, sito en la calle de Lorenzo Pardo, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 77.728'35 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público, por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admiti-

rán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 19 de julio de 1966.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3570

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes de la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la calle de Pedro Cerbuna, entre la plaza del Emperador Carlos y la calle de Serrano Sanz, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 860.294'15 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos, de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 19 de julio de 1966.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.551

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 104 de 1966, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de enero de 1966, que estimó la reclamación número 295 de 1965 formulada por "Actividades Mercantiles Ebro", S. A., contra liquidación practicada por dicho Ayuntamiento por impuesto de incremento de valor de los terrenos por transmisión de finca sita en término de Miraflores, parcelación de paseo de los Plátanos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1966. — El Secretario, Luis Fuentes. — V.º B.º: El Presidente, Mariano Jiménez.

Núm. 3.552

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 97 de 1966, promovido por doña Margarita Bautista Valero y otros contra Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, de 12 de mayo de 1966, por la que estimando el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Abad Cantín y otros, revocó y dejó sin efecto acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 3 de noviembre de 1965, por el que se acordó la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa, de las fincas núms. 16 y 18 de la calle Higuera y núm. 2 de la del Sol, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar le-

gitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1966. — El Secretario, Luis Fuentes. — V.º B.º: El Presidente, Mariano Jiménez.

Núm. 3.553

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 98 de 1966, promovido por don Angel Mazón Nadal contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 30 de abril de 1966, que desestimó la reclamación 111 de 1965 formulada por el recurrente contra liquidación practicada por la Inspección de Hacienda de Zaragoza, con motivo del acta de inspección núm. 71 de 1965 instruida por el concepto de Impuesto de lujo, por la adquisición de un vehículo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1966. — El Secretario, Luis Fuentes. — V.º B.º: El Presidente, Mariano Jiménez.

Núm. 3.554

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 99 de 1966, promovido por don Rafael Lombar Layús contra Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura de Zaragoza, de 12 de mayo de 1966, por la que, estimando el recurso de alzada interpuesto por don Mariano López Gargallo y nueve más, revocó y dejó sin efecto el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 15 de octubre de 1965, por el

que se acordó la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca número 43 de la calle de Juan José Lorente, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1966. — El Secretario, Luis Fuentes. — V.º B.º: El Presidente, Mariano Jiménez.

Núm. 3.555

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 101 de 1966, promovido por "Sobrinos de Celestino Valero", S. R. C., domiciliada en Zaragoza, contra Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 28 de mayo de 1965, que fijó el importe de la indemnización a satisfacer por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por el desalojo de los locales de negocio que ocupa, en todo el inmueble, de las casas, núms. 1 y 2 de la plaza de San Antonio Abad, hoy Murallas Romanas, de dicha ciudad; y contra la de 26 de marzo de 1966 resolutoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1966. — El Secretario, Luis Fuentes. — V.º B.º: El Presidente, Mariano Jiménez.

Núm. 3.556

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 100 de 1966, promovido

por don Elías Valero Navarro y otros contra Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 28 de mayo de 1965, que fijó el importe de la indemnización a satisfacer por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por la expropiación de las casas números 1 y 2 de la plaza de San Antonio Abad, de Zaragoza, propiedad de los recurrentes; y contra la de 26 de marzo de 1966 desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de julio de 1966. — El Secretario, Luis Fuentes. — V.º B.º: El Presidente, Mariano Jiménez.

Núm. 3.558

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Miguel Carreras Calvete ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el cauce del río Manubles, unos 150 metros aguas arriba del kilómetro 6 de la carretera de Torrelepaja a Torrijo de la Cañada, en este último término municipal de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Torrijo de la Cañada, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo indicado.

Zaragoza, 22 de julio de 1966.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.559

#### Nota-anuncio

Don Jesús García Navarro, mayor de edad, domiciliado en Moros, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Trasbol".

Municipio: Moros (Zaragoza).

Río: Manubles, margen izquierda.

Linda: al Norte, Teófilo López Gómez; Sur, Fernando Romero García; Este, finca peticionaria, y Oeste, río Manubles.

Volumen de la madera cortada:

Total, 6 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 6 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 315 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 315 metro cúbico.

Caracter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de julio de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.550

### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de terminación de las de primera ampliación de los pueblos de Campo Real y El Bóyerol, de la zona regable, por la primera parte del Canal de las Bardenas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.074.858'08 pesetas y una fianza provisional de pesetas 41.498.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 26 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 19 de julio de 1966.— El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.564

### A B A N T O

#### Subastas

Previo acuerdo municipal, conforme al Plan Forestal 1966-67, se subastan los siguientes aprovechamientos:

"Cerropozuelo", 1.304 hectáreas para 1.000 lanares. Tasación, 27.000 pesetas en período anual.

"Chaparral", 415 hectáreas para 300 lanares. Tasación, 5.000 pesetas en período anual.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta el 31 de agosto inclusive, celebrándose las subastas a las doce del 1 de septiembre. Si quedaren desiertas, segundas el siguiente día con iguales condiciones.

Abanto, 26 de julio de 1966.— El Alcalde, Constantino Lop.

Núm. 3561

A R I Z A

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por don José María Perales Bueno se ha solicitado licencia para la instalación de un molino de piensos, con motor eléctrico de 5 HP de potencia, en la calle barrio de San Francisco, sin número, de esta localidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ariza, 27 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3528

A N E N T O

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos generales de condiciones por los que se han de regir las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos para el año 1966-67, que luego se mencionan, se anuncian para el día 30 de agosto, en primera, y para el día 31 del mismo en segunda subasta, caso de haber quedado alguna sin cubrir, ambas a celebrar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría, en horas de oficina, acompañadas de la declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad y del resguardo que acredite la constitución del 250 por 100 del

tipo de licitación en concepto de garantía provisional, desde el día siguiente hábil al en que se cumplan ocho hábiles a contar del de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al de la subasta, conforme al modelo que se facilitará.

La fianza definitiva será del 5 % del remate, y no se precisa autorización superior para la formalización del contrato que se derive.

A las diez horas: Monte "Dehesa Boyal y Común", de cabida 60 hectáreas, para 965 lanares, pastos, por el tipo de 3.860 pesetas. Plazo de disfrute de 1 de diciembre a 31 de marzo.

A las doce horas: Monte "Las Canteras y Agualluevé", de cabida 55 hectáreas, para 1.200 lanares, pastos, por el tipo de 1.200 pesetas. Plazo de disfrute, de 1.º de marzo a 30 de abril.

Anento, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, Blas del Misterio.

Núm. 3521

FUENTES DE EBRO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones a regir en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad, a realizar durante el año forestal 1966-1967, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aprovechamiento que se subasta en el monte núm. 173 a) "El Común"

1.º Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrio, bajo el tipo en alza de 182.500 pesetas.

2.º Aprovechamiento por cinco años de 1.000 metros cúbicos de piedra, bajo el tipo en alza de pesetas 5.000.

3.º Idem por cinco años de 4.000 metros cúbicos de arcilla, bajo el tipo en alza de 15.000 pesetas.

4.º Idem por cinco años de 5.000 metros cúbicos de arcilla, bajo el tipo en alza de 25.000 pesetas.

5.º Idem por cinco años de 3.000 metros cúbicos de arcilla, bajo el tipo en alza de 15.000 pesetas.

6.º Idem por cinco años de 2.000 metros cúbicos de arcilla, bajo el tipo en alza de 10.000 pesetas.

7.º Idem por cinco años de 5.000 metros cúbicos de arcilla, bajo el tipo en alza de 25.000 pesetas.

En el monte número 173 b)

"Valdepu y Espenaciego"

8.º Pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, bajo el tipo en alza de 34.000 pesetas.

El vigésimoprimer día hábil, a contar desde el siguiente también hábil, del en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrarán las subastas, en esta Casa Consistorial, desde las diez horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del tipo de la subasta; definitiva, el 6 por 100 del remate.

En caso de reclamación, contra el pliego de condiciones, se hará público el aplazamiento de la subasta y nueva fecha que se fije.

Como trámite previo para la obtención de licencia para el aprovechamiento, el adjudicatario ingresará el importe en que se le adjudique.

Fuentes de Ebro, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, Manuel Sánchez.

Modelo de proposición

En el sobre que las contenga se escribirá:

"Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de ....., del monte ....., de Fuentes de Ebro".

Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de don ....., con domicilio en ....., según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento de ....., durante el año forestal 1966-1967, en el monte ..... de los de utilidad pública de Fuentes de Ebro, cuyo texto fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de ..... de ..... de 1966, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Núm. 3.523

## LUNA

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia elevar en un 20 por 100 el arbitrio municipal de labor y siembra, se expone al público dicho acuerdo por el plazo de quince días, para conocimiento de los interesados y a los efectos que determina el artículo 442.2 de la vigente Ley de Régimen Local.

Luna, 21 de julio de 1966.— El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.519

## LA MUELA

El proyecto de clasificación de las vías pecuarias de este término municipal, redactado por la Dirección General de Ganadería y remitido por dicho centro directivo a este Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, para su examen y reclamaciones que procedan por las personas y entidades a quienes pueda interesar durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual y diez días más podrá ser examinado a dichos efectos.

La Muela, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.527

## MONTERDE

## Subasta de pastos

Objeto de la subasta: Pastos del monte "Rómerales", número 14-a) del Catálogo, para 1.800 lanares y 100 cabrios. Tasación 63.000 pesetas. Superficie 1.289 hectáreas. Época de disfrute, anual.

Pastos del monte "Valdetajas", número 14-b) del Catálogo, para 1.000 lanares y 70 cabrios. Tasación pesetas 36.000. Superficie, 770 hectáreas. Época de disfrute, anual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Garantía provisional: El 5 por 100 del importe antes citado.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de las subastas.

Modelo de proposición: El que se inserta en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Todos los

días hábiles contados desde el siguiente al de este anuncio en el "Boletín Oficial", o en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El día que haga veinte a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose para estos efectos días hábiles.

Gastos de anuncios, reintegros, municipal, y demás, por cuenta del rematante.

Monterde, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 3.565

## NONASPE

## Subasta de pastos

Al día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días también hábiles a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 reses lanares y 500 cabrias, en los montes "Mediana", "Val de Batea" y "Blanco Río Matarraña", por la tasación de pesetas 44.100 más el importe de indemnizaciones y tasas del personal de Montes, con arreglo al pliego de condiciones generales y al económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si esta subasta quedare desierta se celebrará la segunda el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera, y si también la segunda quedare desierta, se celebrará la tercera el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda, todas ellas a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe, 27 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.566

## ORERA DE CALATAYUD

A las doce horas del día que haga veintuno hábil a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Al-

to Pinar", para el año forestal 1966-67, para 960 reses lanares, por el tipo en alza de 13.000 pesetas.

Orera, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, Severiano Gómez.

Núm. 3.529

## RUESCA

## Subastas forestales

Transcurridos veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del aprovechamiento forestal para el año 1966-1967 del monte "El Pinar", que se indican a continuación.

## Pastos

Para 300 reses lanares, por el tipo en alza de 6.000 pesetas, a las diecisiete horas.

## Colmenas

Para 50 por el tipo en alza de pesetas 250, a las dieciocho horas.

Ruesca, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, Santiago Monge.

Núm. 3.532

## SALVATIERRA DE ESCA

Por don Pedro Navarro Giménez, vecino de esta localidad, ha sido solicitado permiso o autorización para la apertura de un salón de baile en la calle Mancho, a los efectos del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de policía urbana, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación.

Salvatierra de E sca, 23 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.529

## SESTRICA

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos del monte público número 76-a), denominado "Dehesa de San Felices", para 350 lanares y 20 de

cabrio, en una superficie de 225 hectáreas y 40.000 pesetas de tipo de tasación, para el año forestal 1966 - 67.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas y hora de las doce, y caso de que por falta de licitadores hubiere de quedar desierta, se celebrará otra segunda al undécimo día también hábil del señalado para la primera, bajo las mismas condiciones, lugar y hora.

Los pliegos de condiciones, de conformidad a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días.

Sestrica, 23 de julio de 1966.— El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

Núm. 3.525

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de los corrientes acordó por unanimidad declarar de urgencia la ejecución de las obras de reforma de la fuente de la plaza de José Antonio, y obras de ornamentación de la misma plaza, e instruir el expediente sumario que justifique la excepción de licitación, en virtud a cuanto preceptúa el apartado segundo del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y normas a) y b) del párrafo tercero del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se somete a información pública por el plazo de diez días a los efectos de reclamaciones.

Villanueva de Huerva, 22 de julio de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.546

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado - Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, por prórroga de jurisdicción; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en

este Juzgado con el número 257 de 1965, instado por don Fabián Lajusticia Berna, representado por el Procurador señor Malfey, contra "Muebles Otalora", con domicilio en Carnellá de Llobregat, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas, automático, número 902.902. Tipo de subasta 6.750 pesetas.

Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica, que realiza las cuatro operaciones. Tipo de subasta, 5.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1 de septiembre próximo, a las once treinta horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.548

JUZGADO NUM. 1

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza con jurisdicción prorrogada al número 1 de la misma;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita ante este Juzgado con el núm. 278 de 1966, a instancia del Banco de Bilbao, representado por el Procurador señor Casanova Zabay, se ha acordado, en resolución de esta fecha, conferir traslado de la demanda con emplazamiento al demandado don Vicente Darás Nebot, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en autos, personándose en forma, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se notifica a dicho demandado que por auto de esta fecha se ha ratificado el embargo preventivo que le fue practicado en estos autos con fecha 11 del actual.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.562

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

El ilustrismo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 1 de esta capital en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 250 de 1966, sobre hurto de una cartera con 1.200 pesetas a Manuel Bueno del Castillo, natural de Madrid, hijo de Jesús y Juana, que tuvo su domicilio en Valencia, calle Sevilla 14, 3.º, 7.ª, ha acordado se cite a éste a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante ese Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al referido Manuel Bueno del Castillo, por ignorarse su actual paradero, expido la presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.545

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada al número 1 de la misma ciudad;

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 219 de 1966, promovido por "Losilla y Compañía", S. A., representada por el Procurador don Tomás Malfey Alcaine, contra "Hierros Gávara" — José A. Gávara López—, con domicilio en esta ciudad, Estebánes, 21, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Lexicón 80", de 120 espacios. Tasada en 5.000 pesetas.

2. Una máquina de dividir y sumar, "Hispano Olivetti". Tasada en 4.000 pesetas.

3. Un coche marca "Renault", matrícula Z-47.295-4L. Tasado en pesetas 59.000.

Total pesetas: 59.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a ventiseis de julio de mil novecientos sesenta seis. El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.549

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía número 9 de 1966 seguido en este Juzgado a instancia de "Praderas Hermanos", S. A., representada por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, contra "Mecanizados Cusa", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una plegadora "Universal" (Collado) de dos metros. Valorada en pesetas 3.000.

2. Una tijera palanca para cortar chapa, de 150 milímetros. Valorada en 2.000 pesetas.

3. Un generador de media presión para 4 kilogramos de carga. Valorado en 2.500 pesetas.

4. Un manorreductor para oxígeno. Valorado en 1.000 pesetas.

5. Un soplete "Universal", con estuche. Valorado en 500 pesetas.

6. Una máquina de soldar por puntos "Sep-7". Valorada en 600 pesetas.

7. Un taladro "Hedisa". Valorado en pesetas 1.000.

8. Una piedra esmeril "Fornis". Valorada en 200 pesetas.

9. Un banco de trabajo con tornillo. Valorada en 7.000 pesetas.

Total: 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo, a las

doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, estando los bienes en poder del demandado (calle de Juan Cabrero, 20).

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.547

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5, en funciones del de igual clase núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 232 de 1966 instados por el Procurador señor Rey en nombre de "Gumersindo Garcia", S. A., contra don Pedro Fernández y don Eusebio Carrasco y en ejecución de sentencia firme ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 16 de agosto próximo, a la diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una plegadora para metales, marca "Collado", universal, tipo F. M. C. Valorada en 28.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que la máquina está depositada en poder de don Francisco Somoscarrera, de esta vecindad, Zurita, 5, quien la exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenias. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.544

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3, de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 101 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Caucho y Derivados", S. A., representado por el Procurador señor Casanova Zabay; contra don Luis Vitoria Quintana, vecino de Orduña (Vizcaya), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que aparecen reseñados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 146, de 28 de junio de 1966, y bajo el número 3.045.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo Plaza del Pilar, número 2, 4.º), he señalado el día 19 de agosto próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, domiciliado en Gran Vía, número 2, Orduña (Vizcaya), quien los pondrá de manifiesto a la persona que quiera tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza, a veintifuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.539

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas reclamados en juicio de cognición, número 25-1966, que se tramita a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Salvador Quílez Aznar, se tiene acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, y término de ocho días y sin sujeción a tipo, todos y cada uno de los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 108 de fecha 12 de mayo.

último, en el que aparecen asimismo relacionadas las condiciones, y para cuyo acto se tiene señalado el día diecisiete de agosto próximo, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.541

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 75 de 1966 promovido a instancia de don Pablo Tabuena Muñoz contra "Radio Eléctrica Guilfor", he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, los siguientes bienes:

Dos frigoríficos marca "Pingüino", de 190 litros de capacidad. Valorados en 21.560 pesetas.

Un frigorífico marca "Pingüino", de 160 litros de capacidad. Valorado en 9.280 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado municipal número 4, sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, he señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las diez horas, previniéndose: que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento nacional que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante, y que los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Moya Chacón, domiciliado en calle Javier Lasso de la Vega, número 2, de la ciudad de Sevilla.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Soto Prieto.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.514

CALATAYUD

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y presentación ante este Juzgado comarcal del penado Italo Meloni, de veintisiete años de edad, soltero, de profesión empleado, natural de Cerdeña (Italia), cuyo actual paradero se ignora, para que haga efectivo las responsabilidades que le resultan impuestas en juicio verbal de faltas número 4, del corriente año 1966, por el hecho de lesiones y daños, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Calatayud, veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Comarcal, (ilegible).—El Secretario habilitado, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.494

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALVATIERRA DE ESCA

Durante el plazo de treinta días, a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallan de manifiesto al público las ordenanzas aprobadas por la Comunidad de Regantes de esta localidad, que riegan con la acequia de "El Molino", las cuales fueron aprobadas en Junta general celebrada el día 20 de febrero de 1966, durante cuyo período de exposición podrán ser exami-

nadas por los interesados y presentar las posibles reclamaciones.

Salvatierra de Esca, 16 de julio de 1966.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 3.571

COMISION ESPECIAL DE VEGAS DE CALATAYUD

Manuel Moreno Chueca, Presidente de la Comisión Especial de Vegas de Calatayud;

Hago saber: Que a petición de los apoderados de la Vega de Peitas se ha acordado la celebración de una Junta general extraordinaria de señores propietarios de fincas rústicas de este término municipal, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Comisión Especial, calle de Gracián, número 3, el día 29 del próximo agosto, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la once horas del mismo día.

Será el único asunto a tratar el indicado por dichos señores apoderados, y que literalmente es del tenor siguiente:

Lectura y discusión del reglamento de Comunidad de Regantes, y Sindicato de Riegos de esta ciudad.

Y por medio del presente se convoca a dicho acto a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de "Las Vegas", de Calatayud, incluidos los industriales que de algún modo las utilicen.

Calatayud, 23 de julio de 1966.—El Presidente, Manuel Moreno.

Imprenta Provincial (Hoga Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones